

PARA LA ATENCIÓN DEL ACCIDENTE CON RIESGO BIOLÓGICO, (QUE OCURRA EN EL HUV O CUALQUIER OTRO CENTRO DE ATENCIÓN CLÍNICA DE LA CIUDAD DONDE ESTÉN ROTANDO), DE LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS, PÚBLICOS U OFICIALES Y MÉDICOS RESIDENTES

FUNCIONARIOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS:

- *Reportar a la Sección de Salud Ocupacional de la Universidad del Valle, edificio 381, 4o. Piso, Sede Melendez, Tels: 3212363 o 3212100 exts 2762, 2763, 2764, 2765, 2820. saludocu@univalle.edu.co, el accidente ocurrido. El funcionario que lo atienda en esta oficina le preguntará los datos para diligenciar correctamente el formato de reporte de accidente de trabajo (Esto se hará en horas y días hábiles).*
- *El funcionario de Salud Ocupacional, una vez diligenciado el formato de reporte de accidente de trabajo, reportará con el Call Center de POSITIVA-ARL **018000 111170**. (En días y horas no hábiles, el funcionario accidentado o acudiente debe hacer el reporte directamente al Call Center).*
- *El Call Center de POSITIVA-ARL indicará el centro de atención de la urgencia (clínicas de la ciudad) donde debe acudir el funcionario accidentado. A su vez, internamente, el Call Center le reporta el accidente a MET LIFE (proveedor de servicios para el manejo del accidente con riesgo biológico a nivel nacional).*
- *Antes de desplazarse a la clínica asignada el funcionario accidentado debe solicitarle a la enfermera jefe del área del HUV donde ocurrió el accidente, la toma de muestra de sangre del paciente fuente, previo diligenciamiento del documento de consentimiento informado, para poder estudiar el estado serológico de este.*
- *Una vez en la clínica el funcionario debe identificarse con su cédula de ciudadanía o carnet de la Universidad del Valle, explicar que tuvo un accidente de trabajo y que fue reportado al Call Center de POSITIVA. El funcionario accidentado debe entregar el tubo con la muestra de sangre del paciente fuente y a su vez recibirá por parte del médico de la clínica, la valoración médica, calificación del riesgo, toma de exámenes de laboratorio (serología, HbsAg, AntiHbsAg, AntiHvC, HIV) y entrega de medicamentos profilácticos.*
- *Los profesionales especializados de MET LIFE se comunicarán telefónicamente con el funcionario accidentado y deben brindarle asesoría telefónica, verificación de la calificación del riesgo, orden para la toma de laboratorios de seguimiento, orden para la entrega de otros medicamentos, en caso necesario y consultas de seguimiento. (Control a las seis semanas, doce semanas, seis meses y cierre del caso).*
- *Los funcionarios de MET LIFE enviarán la comunicación del cierre del caso a la Sede de POSITIVA ARL en Cali, quien a su vez enviará una copia a la Sección de Salud Ocupacional.*

MÉDICOS RESIDENTES:

La atención del accidente con riesgo biológico a los residentes de las diferentes especialidades es el siguiente:

- *La urgencia del accidente será atendida en Salud Ocupacional del HUV, si el accidente ocurre en las instalaciones del Hospital Universitario, en días y horas hábiles. El residente accidentado debe dirigirse a la oficina de Salud Ocupacional HUV en el 7o. Piso, donde le*

diligenciarán el reporte del accidente de trabajo, le ordenarán los exámenes de laboratorio del accidentado y el paciente fuente y le suministrarán la medicación profiláctica.

- *Salud Ocupacional HUV hace llegar el informe a Salud Ocupacional de la Universidad del Valle, quienes lo reportan a POSITIVA-ARL.*
- *El seguimiento lo asume MET LIFE hasta el cierre del caso, quienes se comunicarán con el residente para informarle las fechas y procedimientos a seguir.*
- *Cuando el accidente ocurra en días u horas no hábiles o en otra institución diferente al HUV, en donde haga pasantía el residente, deberá comunicarse con el **CALL CENTER de POSITIVA-ARL, 018000 111170** donde le tomarán los datos para el diligenciamiento del formato de accidente de trabajo y le indicarán a que clínica debe desplazarse para la atención de la urgencia.*
- *Antes de desplazarse a la clínica asignada el residente accidentado debe solicitarle a la enfermera jefe del área hospitalaria donde ocurrió el accidente, la toma de muestra de sangre del paciente fuente, previo diligenciamiento del documento de consentimiento informado, para poder estudiar el estado serológico de este.*
- *Una vez en la clínica el residente debe identificarse con su cédula de ciudadanía o carnet de la Universidad del Valle, explicar que tuvo un accidente de trabajo y que fue reportado al Call Center de POSITIVA. El residente accidentado debe entregar el tubo con la muestra de sangre del paciente fuente y a su vez recibirá por parte del médico de la clínica, la valoración médica, calificación del riesgo, toma de exámenes de laboratorio (serología, HbsAg, AntiHbsAg, AntiHvC, HIV) y entrega de medicamentos profilácticos.*
- *Los profesionales especializados de MET LIFE se comunicarán telefónicamente con el residente accidentado y deben brindarle asesoría telefónica, verificación de la calificación del riesgo, orden para la toma de laboratorios de seguimiento, orden para la entrega de otros medicamentos, en caso necesario y consultas de seguimiento. (Control a las seis semanas, doce semanas, seis meses y cierre del caso).*
- *Los funcionarios de MET LIFE enviarán la comunicación del cierre del caso a la Sede de POSITIVA ARL en Cali, quien a su vez enviará una copia a la Sección de Salud Ocupacional de la Universidad del Valle.*

ESTUDIANTES DE PREGRADO

El estudiante de pregrado según lo estipulado en la Legislación Ocupacional no está afiliados a riesgos profesionales. Ante tal circunstancia la Facultad de Salud de la Universidad del Valle, suscribió una póliza de seguros para este tipo de eventualidades de los estudiantes en sus prácticas académicas. Para mayor información de estos procedimientos, favor comunicarse con la doctora Lina María García, coordinado de la oficina de Docencia Servicio de la Facultad de Salud.

ACCIDENTES DE TRABAJO DIFERENTES AL RIESGO BIOLÓGICO

Para el reporte de accidentes de trabajo diferentes al riesgo biológico, el procedimiento es el siguiente:

- En la página de salud ocupacional <http://saludocupacional.univalle.edu.co/> se puede descargar el formato de accidente de trabajo para ser diligenciado (ver enlace). Una vez diligenciado se debe reportar a la Sección de Salud Ocupacional de la Universidad del Valle, edificio 381, 4o. Piso, Sede Melendez, Tels: 3212363 o 3212100 exts 2762, 2763, 2764, 2765, 2820. saludocu@univalle.edu.co, el accidente ocurrido.

Enlaces de interes Positiva ARP

- ▶ Descarga de formularios de reporte de accidentes de trabajo.
[Ver](#)
- El funcionario accidentado debe ser direccionado a la EPS a la cual está afiliado para su atención de urgencia. La EPS hará el tratamiento y seguimiento requerido, el cual será reembolsado por POSITIVA-ARL. De acuerdo a la Legislación Ocupacional Vigente, son las EPS las encargadas de administrar la atención del accidente de trabajo.

Cualquier inquietud al respecto, favor dirigirla a esta Jefatura.

Cordial saludo,

EUGENIO RENJIFO ROMERO
Jefe Salud Ocupacional